



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TEOLOYUCAN
ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, MÉXICO

NUMERO: 12 VOLUMEN: 1 AÑO: 2019	Municipio de Teoloyucan, México, miércoles 03 de diciembre de 2019.	Ayuntamiento 2019 – 2021
---------------------------------------	---	-----------------------------

Números de ejemplares impresos: 100

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

SUMARIO:

Acuerdos aprobados en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de noviembre del dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

1. Presentación del Informe del mes de Septiembre y Octubre de los Laudos Laborales.
2. Presentación de los Informes de las Comisiones Edilicias.

Acuerdos aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de noviembre del dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del proyecto de regularización de Predios con superficie menores a 120 metros cuadrados.

Acuerdos aprobados en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de noviembre del dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Reforma al Artículo 239 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Teoloyucan.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la conformación de la Comisión de Honor y Justicia.

Acuerdos aprobados en la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de noviembre del dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Nombramientos de los Titulares de las Áreas de Contraloría Interna Municipal, Unidad de Transparencia y la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

Acuerdos aprobados en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

7. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de la convocatoria y Recinto Oficial para llevar a cabo la Sexta Sesión de Cabildo Abierto en La Plaza Cívica del Barrio de Santa María Caliacac.

8. Análisis, discusión y emisión del voto del Ayuntamiento respecto del Proyecto de Decreto que adiciona los párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo al Artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
9. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Gabriela Contreras Villegas, para tomar acuerdo del día y la hora en que se dará cumplimiento a lo establecido en la fracción VI del Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sesión solemne del Primer Informe de Gobierno, bajo el siguiente orden del día;
 - I. Lista de Asistencia.
 - II. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
 - III. Entrega por escrito y en medio electrónico a los integrantes del H.Ayuntamiento, por parte de la Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Gabriela Contreras Villegas, del Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2019.
 - IV. Mensaje a Cargo de la Lic. Gabriela Contreras Villegas, Presidenta Municipal Constitucional.
 - V. Mensaje a Cargo del representante del Gobernador del Estado de México.
 - VI. Clausura de la Sesión Solemne de Cabildo.

1.- Informe que presenta la Lic. Gabriela Contreras Villegas, Presidenta Municipal Constitucional respecto del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Septiembre y Octubre del dos mil diecinueve, para la implementación de los Programas y Acciones para la prevención, atención, y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas del Ayuntamiento a efecto de dar cabal cumplimiento a lo estipulado por el artículo 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

2.- Informe Trimestral que presentan las Comisiones Edilicias, respecto del desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas, en atención a lo mandado en el artículo 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que a su letra dice; Las comisiones, deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria, un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas, en la Secretaría del Ayuntamiento fueron recibidos los informes de los Ediles que a continuación se señalan; Primera Regidora: Miriam Carranza Hernández Presidenta de las Comisiones de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Derechos Humanos, Fomento Agropecuario y Forestal; Tercera Regidora: Araceli Garay Casilla Presidenta de la Comisión de Población; Octava Regidora: Teresa Rosas Martínez Presidenta de la Comisión Edilicia de Migración.

3.- Aprobación que presenta El C. Jorge Efrén Jiménez García, Subdirector de Catastro del proyecto de regularización de Predios con superficie menores a 120 metros cuadrados. Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **mayoría de votos con 11 a favor, cero en contra y una abstención** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 125 / 37-Ord.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción V incisos a y d de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios se Autoriza la Regularización de Predios con superficie menores a 120 metros cuadrados, bajo las siguientes reglas;

- I. Para **Uso Habitacional**, superficie de 119.99 metros cuadrados y mínima de 45.00 metros cuadrados, con edificación consolidada;
- II. Para **Uso Comercial**, superficie de 119.99 metros cuadrados y mínima 16.00 metros cuadrados, con edificación consolidada;
- III. Para **Uso Mixto**, superficie de 119.99 metros cuadrados y mínima 30.00 metros cuadrados, con edificación consolidada;
- IV. Con la finalidad de preservar los derechos de vía, cuando los inmuebles colinden con carreteras o vialidades primarias, será condicionante la obtención de alineamiento de conformidad con el punto 7.15 del Plan de Desarrollo Urbano de Teoloyucan, México.

4.- Aprobación el C. Dan Rogerio Diaz Rosas, Secretario del Ayuntamiento de la Reforma al Artículo 239 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Teoloyucan.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **mayoría de votos con 11 a favor, cero en contra y una abstención**, obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 126 / 38-Ord.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se modifica el artículo 239 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Teoloyucan, quedando de la siguiente manera;

Artículo 239.- La Comisión de Honor y Justicia se integra de la siguiente forma:

- I. Un Presidente, que será un elemento de seguridad pública de reconocida experiencia, buena solvencia moral o destacado en su función, que tendrá voto de calidad;
- II. Un Secretario Técnico, que será quien desempeñe funciones jurídicas dentro de la administración pública municipal y contará con voz y voto; y
- III. Un Vocal de Mandos, elemento de seguridad pública, quien desempeñe dicha función en el área y contará con voz y voto.

Se pueden ampliar los vocales acorde a las necesidades, siempre y cuando el total de sus integrantes sea un número impar.

La Comisión de Honor y Justicia implementara una base de datos en la que se registraran las sanciones impuestas a los integrantes de las Instituciones Policiales.

5.- Aprobación que presenta el C. Dan Rogerio Díaz Rosas para la conformación de la Comisión de Honor y Justicia.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **mayoría de votos con 10 a favor, cero en contra y dos abstenciones**, obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 127 / 38-Ord.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Teoloyucan, se aprueba la conformación de la Comisión de Honor y Justicia de conformidad de la siguiente manera;

Ciudadano Vidal Merino Blas	Presidente
Lic. Rosario Ángeles Baltazar	Secretario
Ciudadano Uribe Godínez Flores	Vocal

6.- Aprobación que presenta la Lic. Gabriela Contreras Villegas, Presidenta Municipal Constitucional de los Nombramientos de los Titulares de las Áreas de Contraloría Interna Municipal, Unidad de Transparencia y la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanimidad de votos**, obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 128/ 29 EXT.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la Designación del **Lic. Leopoldo Moreno Bolaños a fungir como nuevo titular de la Contraloría Interna Municipal de Teoloyucan.**

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **Mayoría de votos, con once a favor, cero en contra y una abstención**, obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 129/ 29 EXT.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la designación de la **Lic. Ana Beatriz Romero Ocegüera a fungir como nuevo titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Teoloyucan.**

7.- Aprobación que presenta el C. Dan Rogerio Díaz Rosas del Proyecto de la convocatoria y Recinto Oficial para llevar a cabo la Sexta Sesión de Cabildo Abierto en La Plaza Cívica del Barrio de Santa María Caliacac.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 130/39 Ord.

De conformidad a lo establecido en el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Proyecto de Convocatoria para llevar a cabo la Sexta Sesión de Cabildo Abierto.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 131/39 Ord.

De conformidad a lo establecido en el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba a declarar "La Plaza Cívica del Barrio de Santa María", ubicada en Calle Linda Vista S/N, Barrio Santa María Caliacac, Teoloyucan, como recinto oficial para llevar a cabo la Sexta Sesión de Cabildo Abierta el día 13 de diciembre del presente año.

8.- Análisis, discusión y emisión del voto del Ayuntamiento respecto del Proyecto de Decreto que adiciona los párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo al Artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 132/39 Ord.

Se aprueba por unanimidad de votos el decreto que adiciona los párrafos séptimo, octavo, Noveno y décimo al artículo 18 de la constitución política del estado libre y soberano de México.

9.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Gabriela Contreras Villegas, para tomar acuerdo del día y la hora en que se dará cumplimiento a lo establecido en la fracción VI del Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sesión solemne del Primer Informe de Gobierno, bajo el siguiente orden del día;

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
- III. Entrega por escrito y en medio electrónico a los integrantes del H. Ayuntamiento, por parte de la Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Gabriela Contreras Villegas, del Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2019.
- IV. Mensaje a Cargo de la Lic. Gabriela Contreras Villegas, Presidenta Municipal Constitucional.
- V. Mensaje a Cargo del representante del Gobernador del Estado de México.
- VI. Clausura de la Sesión Solemne de Cabildo.

Levantando el Sentido de la Votación se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes** obteniéndose el siguiente:

Acuerdo 133/39 Ord.

De conformidad a lo establecido en la fracción sexta del artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se aprueba que el día 06 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas se de cumplimiento a lo mandado en la Constitución, en sesión solemne del primer informe de gobierno, bajo el orden del día señalado

- II. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
- III. Entrega por escrito y en medio electrónico a los integrantes del H. Ayuntamiento, por parte de la Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Gabriela Contreras Villegas, del

Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2019.

IV. Mensaje a Cargo de la Lic. Gabriela Contreras Villegas, Presidenta Municipal Constitucional.

VII. Mensaje a Cargo del representante del Gobernador del Estado de México.

VIII. Clausura de la Sesión Solemne de Cabildo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, C. Dan Rogerio Díaz Rosas, en uso de las Facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Teoloyucan, México.

H. Ayuntamiento de Teoloyucan, México
2019 -2021

C. GABRIELA CONTRERAS VILLEGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. J. GUADALUPE JIMENEZ REYES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIRIAM CARRANZA HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA

C. RICARDO JIMENEZ VERA
SEGUNDO REGIDOR

C. ARACELI GARAY CASILLAS
TERCERA REGIDORA

C. MARCIANO PEREZ MARTINEZ
CUARTO REGIDOR

C. GRISELDA LEYVA CASAS
QUINTA REGIDORA

C. EMILIANO JERONIMO BAUTISTA LOPEZ
SEXTO REGIDOR

C. DAVID GUTIERREZ GUERRERO
SÉPTIMO REGIDOR

C. TERESA ROSAS MARTINEZ
OCTAVA REGIDORA

C. GERMÁN GARCÍA MORENO
NOVENO REGIDOR

C. VERÓNICA CORZO LEÓN
DECIMA REGIDORA

C. DAN ROGERIO DIAZ ROSAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO